



Municipalidad de Gral. Ramírez
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

DECRETO N.º 278 /2.021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N.º 54 /2021 y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso tiene como objeto adquirir equipamiento gastronómico para el mejoramiento del comedor municipal, en el marco de articular el mismo con los emprendedores locales y el centro de salud municipal para realizar viandas saludables para los vecinos que concurren a dicho comedor.

Que a tales fines se requiere: 1 Un. Cacerola de 50 Litros; 1 Un. Quemador de una hornalla; 1 Un. Horno Pastelero 6 moldes y 1 Un. Colador de acero inoxidable grande.

Que solo presentó su oferta la firma LEFFLER y WOLLERT SRL, cotizando por el ítem Horno Pastelero 6 moldes.

No cotizaron: WAIGANDT GERARDO, PARDO S.A. y GAREIS ERNESTO.

Que para proceder a la adjudicación se requiere el dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N.º 54/2021 por un monto de pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve (\$52.499,00) al único oferente presentado, la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L por el único ítem cotizado, a saber:

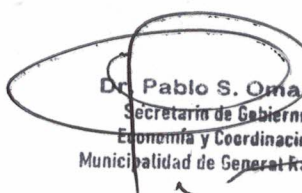
- 1 UNIDAD Horno Pastelero 6 moldes "Sol Real".

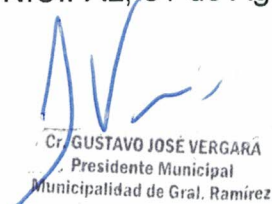
Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación

Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 31 de Agosto de 2021


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez